I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

I.3.1. Vicerrectorado de Doctorado y Titulaciones Propias

Fe de erratas en la publicación de la normativa de los Tribunales de Compensación de la Universidad Complutense (publicada en el BOUC nº 2 de 23 de enero de 2008).

Detectado error en la trascripción de un punto del artículo 4, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Artículo 4. Composición y nombramiento de los miembros del Tribunal de Compensación.

2. Cada Tribunal de Compensación estará formado por:

Donde dice:

c) Un Secretario: Que lo será también del Centro correspondiente y que actuará con voz pero sin voto y será el vocal con menor antigüedad y categoría académica.

Debe decir:

d) Un Secretario: Que lo será también del Centro correspondiente y que actuará con voz pero sin voto.